PROPEGOLFO S.A. DE C.V
Productos Petroleros del Golfo
RFC: PRO210217ER9

(Oficina) 938•385•0923
(Móvil) 993•220•3241

Calle 5 de Mayo 213-B
Col. Centro. CP: 86600. Paraíso, Tabasco.

carolina.magana@propegolfo.com.mx

Política de Alcohol y Drogas

PROPEGOLFO S.A. DE C.V. establece la presente política con relación al uso o abuso de alcohol, drogas ilícitas u otras sustancias toxicas o medicamentos que requieran prescripción médica controlada en el sitio de trabajo, a fin de mantener un ambiente de trabajo seguro con altos estándares de trabajo y libre de incidentes causados por el consumo y/o posesión de cualquier sustancia prohibida.

Esta política ha sido creada con el objetivo de reforzar y confirmar que todas las operaciones e instalaciones de PROPEGOLFO son libres de alcohol y drogas y prohíbe en todo momento el uso, venta, posesión, distribución, fabricación, transferencia y transportación o cualquier intento de los antes mencionados, de alcohol o cualquier bebida embriagante, drogas ilegales, incluyendo inhalantes, drogas diseñadas (denominadas, "Sustancias Prohibidas") o cualquier medicamento que requiera prescripción médica controlada y pueda afectar el comportamiento seguro de las funciones.

Se prohíbe estrictamente presentarse a trabajar bajo la influencia de cualquier sustancia prohibida, alcohol o bebidas embriagantes, así como la operación de cualquier equipo, embarcación o vehículo a motor propiedad o al servicio de PROPEGOLFO bajo la influencia de Sustancias Prohibidas (alcohol, bebidas embriagantes, drogas o medicamentos controlados que no hayan sido declarados).

Los medicamentos con receta deberán ser prescritos por un profesional de la medicina calificado legalmente para prescribir medicamentos a la persona en posesión de ellos. La receta no puede estar expirada y debe haber sido llenado por un médico certificado.

Es responsabilidad de cada empleado consultar con su médico calificado y revisar las instrucciones de dosificación pertinentes y determinar si el uso de un medicamento puede impedir sus funciones laborales. Los medicamentos que contienen alcohol no deben ser usados inmediatamente antes o durante la jornada laboral.

Los empleados, visitantes y contratistas mientras se encuentren dentro de las instalaciones de la Compañía o al servicio de la Compañía, y durante la ejecución de cualquier actividad o tarea al servicio de la Compañía, se les requerirá que cumplan con esta política.

PROPEGOLFO S.A. DE C.V
Productos Petroleros del Golfo
RFC: PRO210217ER9

(Oficina) 938•385•0923
(Móvil) 993•220•3241

Calle 5 de Mayo 213-B
Col. Centro. CP: 86600. Paraíso, Tabasco.

carolina.magana@propegolfo.com.mx

La compañía se reserva el derecho de realizar las siguientes pruebas de alcohol y drogas: Durante evaluaciones a candidatos de nuevo ingreso, durante la ejecución de actividades al servicio y/o en representación de la misma, al ingreso a instalaciones propias o al servicio de la compañía, posterior a un incidente de seguridad, de manera aleatoria, cuando exista causa razonable, y otras pruebas de acuerdo como sea requerido por la compañía y/o por las leyes del país.

La violación de esta política puede resultar además en acciones disciplinarias, incluyendo el despido o la relación laboral o contractual, de acuerdo con las leyes locales.

La Compañía trata toda la información correspondiente a las pruebas en forma confidencial, salvo y excepto cualquier requerimiento de presentar información a las autoridades competentes, relacionada con las pruebas bajo la política aplicable de la Compañía y/o la ley del país.

PROPEGOLFO S.A. DE C.V
Productos Petroleros del Golfo
RFC: PRO210217ER9

(Oficina) 938•385•0923
(Móvil) 993•220•3241

Calle 55 No. 173 entre calle 68 y 70
Col. Morelos CP: 24115. Cd del Carmen, Campeche.

carolina.magana@propegolfo.com.mx

Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias

Las emergencias suelen darse de forma inesperada, por lo que la preparación para estos eventos puede llegar a ser la diferencia entre una buena reacción y una desgracia, es por esto que PROPEGOLFO cuenta con una preparación para estos eventos según su naturaleza, para que de esta forma la organización y sus colaboradores sepan como responder ante estas emergencias.

Para poder preparar al personal, se llevan a cabo capacitaciones que permitan al personal conocer de forma concreta la forma en la que se debe reaccionar ante estas situaciones, además de esto, se llevan a cabo simulacros programados y no programados, con el fin de que, además de conocer teóricamente lo que se debe realizar ante estas situaciones, se pongan en práctica en situaciones lo más parecidas a la realidad posible.

Pero no solo el personal debe estar preparado para estas situaciones, sino que las instalaciones también deben estar preparadas para enfrentar emergencias, es por eso que se cuenta con las medidas de seguridad necesarias como lo son las rutas de evacuación, extinguidores, puntos de reunión, etc.

PROPEGOLFO sabe que nunca se puede estar suficientemente preparado para las emergencias, por lo que constantemente se llevan a cabo nuevas capacitaciones y nuevos simulacros que permiten una constante actualización de los planes de acción ante emergencias.